



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 804

EXHORTA CONGRESO AL PODER JUDICIAL PARA IMPLEMENTAR SALAS DE ESCUCHA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- **Que se garantice a niñas, niños y adolescentes su derecho a la participación infantil de forma más efectiva: diputada Michel Sánchez**

Mexicali, B.C., domingo 22 de junio de 2025.- El Congreso del Estado emitió un atento exhorto al Presidente del Poder Judicial del Estado, para impulsar la implementación de Salas de Escucha para niñas, niños y adolescentes, en todos los Partidos Judiciales en los juzgados que atiendan materia familiar y penal o de competencia mixta, así como la emisión de los protocolos correspondientes para su funcionamiento.

La propuesta fue presentada por la diputada Michel Sánchez Allende, quien refirió que *"la justicia no puede existir si no es sobre la base mínima de los derechos humanos, una de las premisas fundamentales para llegar a una sentencia justa, es que todas las personas involucradas en un asunto sean escuchadas en juicio"*, con lo que se garantiza a niñas, niños y adolescentes su derecho a la participación infantil de forma más efectiva.

Sin embargo, explicó que, en el caso particular de niñas, niños y adolescentes, las necesidades de participación y escucha están determinadas por su edad, su grado de desarrollo, madurez y sus circunstancias particulares, por lo que, en reconocimiento de esta situación, el principio de igualdad exige que las autoridades realicen todas las acciones necesarias, incluyendo tratos diferenciados, para asegurar que los derechos puedan ejercerse plenamente por todas las personas.

Destacó que actualmente, el propio Poder Judicial del Estado de Baja California ya considera la operación de dichas salas en su Plan de Desarrollo 2024-2026, donde señala en la Política Pública *"1.6 Servicio de calidad y humanizado"*, la acción *"Habilitar espacios destinados a salas de escucha, dando cumplimiento a los Protocolos de actuación emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación con niñas, niños y adolescentes"*.

En ese sentido, informó que en seguimiento de la instrumentalización de dicha acción y con el propósito de acelerar su proceso de cumplimiento, *"el Colectivo CESODI ISARAALE A.C. entregó al poder judicial un oficio en el mes de abril del 2025, en el que ofrece el apoyo técnico y material para la implementación de dichas salas, mismo al que el día de hoy nos sumamos desde el Congreso del Estado"*.

En Baja California, el Colectivo ha impulsado este tema con el propósito de que las participaciones de las niñas, niños y adolescentes se puedan desarrollar en espacios seguros que garanticen la no revictimización y una mayor justicia.